



TÉRMINOS Y CONDICIONES CRÉDITO SIMPLE PM Y PF

Términos y Condiciones de los productos de crédito simple Empresarial (PM) y personas físicas

Los siguientes Términos y Condiciones de los productos de crédito simple tanto para Personas Físicas como Personas Morales, los cuales son aceptados por el “Cliente”, como se define en los presentes Términos en conjunto con los Contratos de Crédito simple (en lo sucesivo, “Contrato de Adhesión”), mismos que podrán ser consultados en <http://www.bienesyrecursos.com/> y cuyo contenido estipula la relación jurídica entre **Bienes y Recursos de Capital Inteligente, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.** (“Bienes y Recursos”) y el cliente (en lo sucesivo, el “Cliente”).

Los créditos son susceptibles de aprobación previa revisión por el órgano, comité o área de operaciones y crédito, previo a integración de Expediente y llenado de solicitud de crédito otorgado a Personas Físicas mayores de edad en territorio nacional y morales de nacionalidad mexicanas legalmente constituidas en territorio Nacional, así como la consulta de Buro de Crédito, previa autorización firmada.

Para la contratación de cualquiera de los productos, se deberá cumplir con toda la normatividad de PLD/FT y lo relativo a Transparencia, cualquier duda o comentario puede acudir a la Unidad de Atención especializada y/o CONDUSEF cuyos datos de contacto se encuentran también en nuestro sitio Web <http://www.bienesyrecursos.com.>

Ultima actualización 06 de mayo de 2026.

